



Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales.

Período auditado:

Desde el 1 de julio de 2020 hasta el 5 de julio del 2021 inclusive.

Normativa relevante:

- Const. de la CABA.
- Ley Nº 70
- Ley Nº 2.627
- Ley Nº 4.895
- Ley Nº 6.357
- DNU Nº 1/20
- DNU Nº 8/21
- Dec. Nº 435/14
- Dec. Nº 241/17
- Dec. Nº 463/19
- Resol. Nº 2-ENTUR/20
- Resol. Nº 7-ENTUR/21
- Resol. Nº 56-SGCBA/21
- Circ. Nº 3-SGCBA/16
- Circ. Nº 5-SGCBA/16

Equipo auditor:

Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Operativo de Coordinación de Auditorías:

Lic. SZTYRLE, Federico.

Equipo de Trabajo:

Lic. MENDOZA, Johanna.
Dra. OSANO, Carolina

Informe Ejecutivo

PROYECTO Nº 006/21

Secretaría General y Relaciones Internacionales

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley Nº 2.627

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

La auditoría se efectuó en el período comprendido entre el 04/05/2021 y el 20/07/2021, comprendiendo los siguientes procedimientos: análisis de la normativa aplicable, solicitud de la nómina de funcionarios obligados a presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales (en adelante, DD.JJ.), registros de las DD.JJ. presentadas, recordatorios enviados, análisis de la información recibida, y control de la efectiva presentación con el sistema SADE.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. La nómina de integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Ente de Turismo se encuentra desactualizada en algunos de sus miembros, debido a los cambios de estructura acontecidos.
2. No se cuenta con un instructivo que indique los conceptos y criterios a aplicar en la presentación de las DDJJ, a efectos de facilitar el cumplimiento de la obligación a los sujetos obligados.
3. De un total de veintisiete (27) agentes obligados, uno (1) no presentó su DDJJ, tres (3) DDJJ fueron presentadas fuera del tiempo establecido y un (1) agente no indicó su apellido.
4. Se observaron fallas de supervisión: en cuatro (4) casos se indicó incorrectamente el número de acto de designación o cese, y en cuatro (4) casos se consignó erróneamente la fecha de inicio del funcionario.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de la tarea realizada, relacionada con el control del cumplimiento de la presentación de las DDJJ Patrimoniales Integrales por parte de los funcionarios públicos obligados del ENTUR, se concluye que se alcanzó un satisfactorio grado de cumplimiento de la obligación emanada de la Ley Nº 4.895, que asciende al 96% de los funcionarios obligados.

No obstante ello, se detectaron fallas en los procedimientos operativos originadas en errores formales o deficiencias en la gestión administrativa, que podrían evitarse a través de la formalización de procedimientos que favorezcan la implementación de controles operativos e instancias de supervisión.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 006/21: "Control del Cumplimiento de la Presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.